



SALTA, 30 de mayo de 2017

EXPEDIENTE N° 11.135/2014

R- DNAT- 2017- 717

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas elevada por el Geól. Walter José CHILIGUAY; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 73 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas referido a la solicitud de inscripción en la Carrera del Geól. Walter José CHILIGUAY manifestando que el tema propuesto "El basamento clástico-carbonático del NO argentino en la zona quebrada León, provincia de Jujuy. Evolución paleoambiental de la plataforma e implicancias geodinámicas" es de gran interés académico para el entendimiento de la evolución geológica del basamento de esta porción del noroeste argentino. La directora y el codirector propuestos, Dra. Vanina LÓPEZ de AZAREVICH y Dr. Guillermo F. ACEÑOLAZA, poseen antecedentes suficientes. El postulante deberá considerar las sugerencias y realizar las correcciones correspondientes que detalla dicha Comisión Académica en su Dictamen;

Que a fs. 82 a 98 y a fs. 104 a 123 el Geól. CHILIGUAY con el VºBº de su Directora, Dra. Vanina LÓPEZ de AZAREVICH presenta el Plan de Trabajo con las correcciones y sugerencias solicitadas por la Comisión Académica;

Que a fs. 124 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas que considera: "... 1- **El tema propuesto "EL BASAMENTO CLÁSTICO-CARBONÁTICO, PROTEROZOICO SUPERIOR/CÁMBRICO INFERIOR, DEL NOROESTE ARGENTINO EN LA ZONA DE QUEBRADA LEÓN, PROVINCIA DE JUJUY. EVOLUCIÓN PALEOAMBIENTAL DE LA PLATAFORMA E IMPLICANCIAS GEODINÁMICAS"** es de interés y apropiado para una investigación de posgrado.

2- La Directora y el Codirector propuestos, Dra. Vanina López y Dr. Guillermo Aceñolaza, demuestran antecedentes suficientes.

3- El plan de trabajo presentado cumple con los requisitos si bien aún muestra algunas cuestiones de forma que no tienen entidad para requerir nuevas modificaciones pero sí para sugerir al postulante que extreme los cuidados en futuras etapas de este proyecto.

Por lo expuesto, esta Comisión Académica aconseja dar lugar a la inscripción del Geólogo Chiliguay en el Doctorado en Ciencias Geológicas."

Que a fs. 125 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja:

"... - Aprobar la inscripción al Doctorado en Cs. Geológicas del Geól. Walter Chiliguay, con el tema, plan de trabajo y Director y Codirector propuestos."

Que a fs. 126 obra Despacho N° 306/17 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 125;

J



EXPEDIENTE N° 11.135/2014

R- DNAT- 2017- 717

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003-N° 0378, Capítulo II, Artículo 7°- Inciso 28;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - **DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que la Facultad de Ciencias Naturales cuenta con el suficiente respaldo académico para entender en la Tesis Doctoral del Geól. Walter José CHILIGUAY.

ARTICULO 2°. - **ACEPTAR** la inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Geológicas del Geól. Walter José CHILIGUAY, D.N.I. N° 14.089.540 - por cuanto posee título habilitante para ingresar a la misma. -

ARTICULO 3°. - **APROBAR** el Tema de Tesis y plan de trabajo que como Tesis Doctoral habrá de desarrollar el Geól. Walter José CHILIGUAY, titulado: **"EL BASAMENTO CLÁSTICO-CARBONÁTICO, PROTEROZOICO SUPERIOR/ CÁMBRICO INFERIOR, DEL NOROESTE ARGENTINO EN LA ZONA DE QUEBRADA LEÓN, PROVINCIA DE JUJUY. EVOLUCIÓN PALEOAMBIENTAL DE LA PLATAFORMA E IMPLICANCIAS GEODINÁMICAS"**, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 4°. - **PRESTAR CONFORMIDAD** para que la Dra. Vanina LÓPEZ de AZAREVICH, se desempeñe como Directora de esta Tesis Doctoral y el Dr. Guillermo Federico ACEÑOLAZA, como Co-director. -

ARTICULO 5°.- **DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que previo a la presentación del Trabajo Final de Tesis Doctoral, el Doctorando deberá acreditar los cursos de posgrado con los certificados pertinentes adjuntando programas y bibliografía, para ser evaluados por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Geológicas y demás requisitos académicos de acuerdo a la reglamentación vigente Res. C.S. N° 205/11 y Res. Rectoral N° 536/11.

ARTICULO 6°.- **LA MATRÍCULA ANUAL** de esta Carrera tiene un costo de \$1.500 (pesos un mil quinientos) y deberá ser abonada en forma completa al momento de la inscripción y en forma consecutiva mientras permanezca en la carrera. Los pagos deberán realizarse en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales. Estos aranceles podrán ser modificados sin previo aviso. -

ARTICULO 7°. - **DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que el valor de la matrícula no incluye el pago de arancel de los cursos que el Doctorando realice. -

ARTICULO 8°. - **IMPUTAR** los ingresos brutos que se recauden por este concepto de la siguiente forma:

- 5% a la Cuenta "Ingresos No Tributarios" de la Facultad de Ciencias Naturales, según Res. C.S. N° 128/99 y C.S. N° 122/03.

- 80 % a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Geológicas, según Res. R-CDNAT-2015-539.

- 15% a la Escuela de Posgrado, según Res. R-CDNAT-2015-539.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 11.135/2014

R- DNAT- 2017- 717

ARTICULO 9°. - **DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que el Doctorado en Ciencias Geológicas ha sido acreditado y categorizado "A" según Resolución N° 574/12 de la CONEAU. -

ARTICULO 10°. - **HÁGASE SABER A QUIEN CORRESPONDA**, remítanse copias a Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la UNSa y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTICULO 11°. - **PUBLIQUESE** en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. -
MER/ ifa.

Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales